



Buscador...



(index.php)



(<https://twitter.com/sarenenlinea>)



(<https://www.facebook.com/profile.php?id=100009567124770&fref=ts>)



(<https://instagram.com/sarenenlinea/>)



Servicios

(<https://www.youtube.com/user/SomoSaren>)

Inicio (index.php) → Registro Principal



(<http://www.saren.gob.ve/?feed=rss2>)



Registro Principal ?

El Registro Principal tiene como objeto:

- La separación de cuerpos y bienes, salvo que se trate de bienes inmuebles y derechos reales, los cuales se harán ante el Registro Público.
- Los títulos y certificados académicos, científicos, eclesiásticos y militares.
- Los Registradores o Registradoras Principales deberán :
- Recibir y mantener los duplicados de los asientos de los registros y notarías públicas, y expedir copias certificadas y simples de los asientos y duplicados de los documentos que reposan en sus archivos.
- El Registro Principal, a través de una sección registral, inscribirá los actos de constitución, modificación, prórroga y extinción de las sociedades civiles, asociaciones, fundaciones y corporaciones de carácter privado, exceptuando las cooperativas efectuar el acto de legalización de firmas de las autoridades públicas dentro de su jurisdicción.

Trámites que se realizan

Protocolización

Legalizaciones

Notas al Margen



(https://twitter.com/sarenenlinea)



(https://www.facebook.com/profile.php?id=100009567124770&fref=ts)

Partidas



(https://instagram.com/sarenenlinea/)



(https://www.youtube.com/user/SomoSaren)



(http://www.saren.gob.ve/?feed=rss2)



☐ Comunícate con nosotros



Correo Electrónico: directorgeneral@saren.gob.ve

☐ Enlaces de interés

 (<http://www.mpprij.gob.ve>)